



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de julio de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de julio del año 2023, con el voto en unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 411-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 14 de julio de 2023, la Directora Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación del Plan de Acción Ante La Temporada De Bajas Temperaturas – 2023.

Que, el “Plan de Acción Regional Ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2023”, se formula en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 048-2011-PCM, así como el D.S que aprueba la actualización del Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024, aprobado mediante D.S N° 047-2022-PCM, para el año 2023.

Que, la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a sus funciones y atribuciones, ha elaborado el Plan Regional ante la temporada de bajas temperaturas 2023, con un requerimiento presupuestal de S/. 2'546,500.00 Soles, para la adquisición de prendas de abrigo para niños y mantas y frazadas para las personas adultas mayores de 65 años de edad.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 20 de julio de 2023.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan de Acción Regional ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2023", como un instrumento de gestión formulado en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 048-2011-PCM, así como el D.S que aprueba la actualización del Plan Multisectorial ante heladas y friaje 2022 – 2024, aprobado mediante D.S N° 047-2022-PCM, para el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la asignación Presupuestal para la ejecución del Plan de Acción Regional ante la Temporada de Bajas Temperaturas 2023".

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, la ejecución del plan que se detalla en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL